CONTRATO Nº 38/2017.-

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal NINFA GONZALEZ DELVALLE, y el Secretario General RUBEN PRIETO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma C.A. CONSTRUCTORA con RUC Nº 2.962.783-4, domiciliada en YATYTAY, representado para este acto por la Señora HERMELINDA ARRUA LOPEZ con C.I.: 3.629.726, en carácter de PROPIETARIO, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BAS. Nº 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --------

1. OBJETO.
CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BAS. Nº 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------
-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337110.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 28/2017, convocado por UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López, según Resolución Municipal N° 128B/2017 La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 1482/2017 de fecha 23 de NOVIEMBRE DE 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 30 de marzo de 2018.----------
5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2018. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ * SECRETARIA *
Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Hermelinda Arrua Lopez
C.A. Constructora
RUC 2962783-4
Cel. (0985)835 376

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA
Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BAS. N° 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA con ID: 337110						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	1 Preparación de la obra Limpieza y preparación del terreno de obras	Metros cuadrados	93,8	6.000	562.800
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	93,8	8.000	750.400
3	72131601-002	Vallado	Unidad Medida Global	1	2.460.000	2.460.000
4	72131601-002	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión en lona vinílica.-	Unidad	1	706.000	706.000
5	72131601-002	Placa de inauguración	Unidad	1	900.000	900.000
6	72131601-002	2 Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,73	449.000	4.817.770
7	72131601-004	3 Estructura de H° A° : Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	0,65	2.035.521	1.323.089
8	72131601-004	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0,85	2.304.106	1.958.490
9	72131601-004	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3,06	1.609.961	4.926.481
10	72131601-008	4 Muros de nivelación : De 0,30 cm.	Metros cuadrados	20,78	194.300	4.037.554
11	72131601-008	5 Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,44	142.000	3.328.480
12	72131601-009	6 Aislación asfáltica : De paredes	Metros cuadrados	7,63	92.000	701.960
13	72131601-008	7 Muros de elevación : De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46,04	101.268	4.662.379
14	72131601-009	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97,23	135.000	13.126.050
15	72131601-009	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Costo por Mil	22	21.228	467.016
16	72131601-005	8 Pilares : De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	8,64	210.000	1.814.400

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ SECRETARIA
Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Hermelinda Arma lopez
C.A. Constructora
RUC 2962783-4
Cel. (0985)835 376

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA
Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

17	72131601-007	9 Techo : Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 40 x 60 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	121	278.000	33.638.000
18	72131601-007	Provisión y colocación de viga y contra viga de perfil "U" de 8" con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	11,7	181.300	2.121.210
19	72131601-007	Provisión y colocación de viga de madera dura de 8" x 4" de primera calidad y con terminación.-	Metro lineal	11,7	121.000	1.415.700
20	72131601-008	10 Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176,02	26.000	4.576.520
21	72131601-008	b- De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	Metros cuadrados	37,44	59.000	2.208.960
22	72131601-008	c- De pilares de H° A°	Metro lineal	7	61.000	427.000
23	72131601-008	d- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	35,5	26.000	923.000
24	72131601-008	11 Contrapiso de hormigón pobre de 5 cm.-	Metros cuadrados	87,28	38.000	3.316.640
25	72131601-008	12 Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	87,28	33.000	2.880.240
26	72131601-008	13 Piso cerámico color marrón alto trafico pi 4.-	Metros cuadrados	27,28	86.000	2.346.080
27	72131601-008	14 Zócalo cerámico de 8 cm de altura.-	Metro lineal	53,9	32.000	1.724.800
28	72131601-010	15 Aberturas de madera : Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	735.000	1.470.000
29	72131601-010	16 Aberturas metálicas : Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (colocación)	Unidad	1	152.000	152.000
30	72131601-010	Ventanas tipo balancines (colocación)	Unidad	7	114.000	798.000
31	72131601-010	17 Aberturas metálicas : Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	2.801.000	2.801.000
32	72131601-010	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	17,64	217.000	3.827.880
33	72131601-010	18 Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	44,8	14.000	627.200
34	72131601-012	19 Pinturas : De paredes revocados al látex con enduido, ante pecho de ventanas color tabaco al sintético,.	Metros cuadrados	176,02	27.000	4.752.540
35	72131601-012	De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	13,13	23.000	301.990

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *
Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Hermelinda Arrua Lopez
C.A. Constructora
RUC 2962783-4
Cel. (0985)835 376

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA
Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

36	72131601-012	De viga cumbrera, encadenado y pilares al látex con enduido	Metros cuadrados	31,44	13.000	408.720
37	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	17,64	36.000	635.040
38	72131601-012	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	97,19	25.000	2.429.750
39	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	102,87	22.000	2.263.140
40	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,16	36.000	185.760
41	72131601-012	De tirantes y listón de boca de madera al barniz	Metros cuadrados	79,8	15.000	1.197.000
42	72131601-012	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	37,8	22.000	831.600
43	72131601-012	20 Revestido de Azulejos	Metros cuadrados	6,1	75.000	457.500
44	72131601-012	21 Vidrios dobles	Metros cuadrados	17,64	185.000	3.263.400
45	72131601-9984	22 Rampa	Unidad Medida Global	1	983.000	983.000
46	72131601-002	23 Guarda Obra: cordón de ladrillo común, relleno, contrapiso y carpeta de cemento.-	Metros cuadrados	32,12	71.000	2.280.520
47	72131601-002	24 Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	37,8	55.000	2.079.000
48	72131601-001	25 Instalación eléctrica Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	8	103.000	824.000
49	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	103.000	618.000
50	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	8	110.000	880.000
51	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	110.000	1.320.000
52	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	110.000	660.000
53	72131601-001	26 Artefactos eléctricos Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1	290.000	290.000
54	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	220.000	1.320.000
55	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	127.000	508.000

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *
Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Hermelinda Arrua Lopez
C.A. Constructora
RUC 2962783-4
Cel. (0985)835 376

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

56	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	443.000	443.000
57	72131601-001	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1	130.000	130.000
58	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	520.000	2.080.000
59	72131601-011	27 Instalación Sanitaria Instalación de Agua Corriente	Unidad	1	215.000	215.000
60	72131601-011	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad	1	770.000	770.000
61	72131601-011	Desagüe Cloacal	Unidad	1	392.000	392.000
62	72131601-011	Registro 40x40	Unidad	1	280.000	280.000
63	72131601-013	28 Limpieza final	Metros cuadrados	93,8	6.000	562.800
					Precio Total	**145.158.858**

TOTAL: 145.158.858 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO GUARANIES).--

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BAS. Nº 646 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *
Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Hermelinda Arrua
C.A. Constructora
RUC 2962783-4
Cel. (0985)835 376

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA *

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los VEINTICUATRO días del mes de NOVIEMBRE de 2017.----------

Hermelinda Arrua lopez
HERMELINDA ARRUA LOPEZ
C.A. CONSTRUCTORA

C.A. Constructora
RUC 2962783-4
Cel. (0985)835 376

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL